

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

SESIÓN ORDINARIA N° 002 – 2016
DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Sala de reuniones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Ucayali, siendo las 10:45 horas del día jueves 22 DE ABRIL DEL 2016, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Docentes

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1. Dr. Carlos Alberto Ramírez Chumbe | Decano |
| 2. MV. Víctor Fernández Delgado | Docente principal |
| 3. Ing. Isaías González Ramírez | Docente principal |
| 4. Ing. Eliel Sánchez Marticorena | Docente principal |
| 5. Ing. Edgardo García Saavedra | Docente asociado (ausente) |
| 6. Ing. Roger F. Panduro Bartra | Docente asociado |
| 7. Ing. Roger Vásquez Gómez | Docente auxiliar |

Estudiantes

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| 8. Cristian Ramos Nieves | Estudiante (ausente) |
| 9. Kevin A Pretel Argandoña | Estudiante (ausente) |
| 10. Jehud Venyn Evaristo Castro | Estudiante |

Egresado

- | | |
|-----------------------------|--------------------|
| 11. Ing. Henry Pinedo López | Egresado (ausente) |
|-----------------------------|--------------------|

**SE DIO POR INICIADA LA SESIÓN DANDO LECTURA
AL LIBRO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR**

LUEGO SE PROCEDE A REALIZAR LO SIGUIENTE:

I. DESPACHO:

1. Expediente N°012011604198, de fecha 29 de marzo del 2016, sobre solicitud de Año Sabático del MV Oscar Llapapasca Paucar. PASE A ORDEN DEL DÍA.
2. Oficio N°012/2016-UNU-VRACAD-FCA-DACP, de fecha 15 de abril del 2016, sobre remisión de acta de reunión para la elección de representantes de la unidad de investigación, comité editorial y comité de incubadoras de empresa.
3. Oficio N°014/2016-UNU-VRACAD-FCA-DACA, de fecha 18 de abril del 2016, sobre remisión de acta de reunión para la elección de representantes de la unidad de investigación, comité editorial y comité de incubadoras de empresa.
4. Oficio N°008/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 13 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Juan Angel Iturrarán Chumbe**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
5. Oficio N°009/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 13 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Gustavo Dekker Fabian Pineda**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
6. Oficio N°010/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 13 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Alan Javier Cárdenas García**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
7. Oficio N°011/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Gaby Rosa Rengifo Rivadeneira**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
8. Oficio N°012/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Elder Jack Flores Vásquez**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
9. Oficio N°013/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Nino Grandez Cordova**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
10. Oficio N°014/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Vladimir Anatoli Viena Velásquez**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
11. Oficio N°015/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Nilton Jhony Guerrero Pérez**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
12. Oficio N°016/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Keeny Pacaya Sima**. PASE A ORDEN DEL DÍA.

13. Oficio N°017/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Amparita de Jesús López Pizango**. PASE A ORDEN DEL DÍA.
14. Oficio N°018/2016-CGyT-FCA-UNU, de fecha 15 de abril del 2016, sobre obtención de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo del **Bach. Yofre Aguirre Sánchez**. PASE A ORDEN DEL DÍA.

II. INFORMES:

El Señor Decano da cuenta al Resolución N°094/2016-UNU-D/FCA, de fecha 20 de abril del 2016, sobre propuesta de contratación de docentes, por invitación, para el dictado de los cursos asignados durante el semestre 2016-I, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, del 18 de abril al 13 de agosto del 2016.

III. PEDIDOS

1. El MV Víctor Fernández Delgado, solicita que se le dé la responsabilidad del proyecto del MV Oscar Llapapasca mediante resolución a fin que el MV Víctor Fernández pueda hacerse responsable de dicho proyecto y sea remitida a investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA.
2. El Ing. Roger Vásquez pide revisión del acuerdo del caso del MV Oscar Llapapasca. PASE A ORDEN DEL DÍA.

IV. ORDEN DEL DIA

1. **Sobre caso del MV Oscar Llapapasca Paucar.**

El Ing. Eliel Sánchez indica que se devuelva al rectorado con opinión favorable.

El MV Víctor Fernández, indica que este es un nuevo proceso administrativo. No se puede emitir resolución. Se puede mandar un documento para remitir la documentación todo el expediente indicando que se actuó de acuerdo a las atribuciones del consejo.

El Ing. Roger Vásquez Gómez señala que la solicitud presentada por el MV Oscar Llapapasca la última prórroga fue hecha en diciembre cuando ya se había aprobado el nuevo estatuto de la UNU.

El Ing. Roger Vásquez Gómez señala que el Oficio señala que se pide emitir resolución de año sabático, el MV Oscar Llapapasca conocía el estatuto y ahí decía que él se iba el 31/12/16, por tanto su solicitud es extemporánea.

El Ing. Roger Panduro indica que el año sabático funciona cuando el servidor es docente ordinario. Luego del debate se procede a realizar la votación de las siguientes propuestas:

- a) Comunicar al señor Rector que el Consejo de Facultad ha actuado de acuerdo a sus atribuciones en este caso. 03 votos a favor.
MV Víctor Fernández Delgado
Ing° Eliel Sánchez Marticorena
Ing° Isaías González Ramírez
- b) El MV Oscar Llapapasca presento su solicitud de año sabático de manera extemporánea, es decir después del cese, lo cual debe de comunicársele.

ACUERDO 01:

Se acuerda por mayoría devolver el expediente del MV Oscar Llapapasca Paucar, al haber presentado su solicitud de año sabático después de haber cesado como docente ordinario de la UNU.

2. **Creación de Unidad de Investigación**

El señor decano propone al Dr. Jorge Washinton Vela Alvarado como Director de la Unidad de Investigación de la FCA.

ACUERDO 02:

Se aprueba por unanimidad la creación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en virtud de lo señalado en el Estatuto de la UNU y la Ley Universitaria N°30220.

ACUERDO 03

Se aprueba por unanimidad designar, al docente ordinario, categoría principal, régimen de dedicación a tiempo completo, Dr. Jorge Washinton Vela Alvarado, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, del 22 de abril del 2016 al 22 de abril del 2019, a los alcances del Art.83° del Estatuto de la UNU. Así como la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los alcances del Art.84° del Estatuto de la UNU, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| 1. Dr. Jorge Washinton Vela Alvarado | Director |
| 2. Ing. Isaías González Ramírez | Representante del DACA |
| 3. Eco. Holden Audrey Ríos Ruiz | Representante del DACP |

3. Incubadora de Empresas

ACUERDO 04

Se aprueba por unanimidad designar, al docente ordinario, categoría auxiliar, régimen de dedicación exclusiva, Ing. Roger Vásquez Gómez, como Presidente del Comité Técnico de Incubadora de Empresas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, del 22 de abril del 2016 al 22 de abril del 2019, a los alcances del Art.96° del Estatuto de la UNU. Así como aprobar, la conformación del Comité Técnico de Incubadora de Empresas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los alcances del Art.97° del Estatuto de la UNU, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|---|
| 1. Ing° Roger Vásquez Gómez | Presidente |
| 2. Dr. Raúl Armando Pilco Panduro | Representante del DACA |
| 3. Ing° Luis Angel Pablo Capuñay Benites | Representante del DACP |
| 4. Est. Carlos Irving Rosales Araujo | Representante de la EAP-Agronomía |
| 5. Est. Carlos Alberto Torres Cueva | Representante de la EAP-Ingeniería Agroindustrial |

4. Comité Editorial

Ing. Roger Vásquez propone al Ing. Eliel Sánchez como presidente del Comité Editorial de la FCA.

ACUERDO 05

Se aprueba por unanimidad designar al docente ordinario, categoría principal, régimen de dedicación exclusiva, Ing. M.Sc. Eliel Sánchez Marticorena, como Presidente del Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, del 22 de abril del 2016 al 22 de abril del 2019, a los alcances del Art.90° del Estatuto de la UNU. Así como la conformación del Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los alcances del Art.91° del Estatuto de la UNU, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Ing. M.Sc. Eliel Sánchez Marticorena | Presidente |
| 2. M.Sc. José Antonio López Ucariegue | Representante del DACA |
| 3. Dr. Gustavo Horacio Céli Arévalo | Representante del DACP |

5. Propuesta contrato docente 2016-I

MV. Víctor Fernández señala que los miembros del consejo de facultad están vigentes y la propuesta de contrato debe ser aprobado a través del Consejo de Facultad. La Ing. Vanessa Melchor fue contratada en semestres anteriores y cuenta con grado académico de magíster, mientras que la persona que se está contratando no cuenta con maestría, no podemos desdecirnos y necesitamos cumplir con la ley. En la propuesta de plazas no se consignó Ing. Químico.

El Ing° Roger Panduro señala que le hubiera gustado que estén presentes los responsables de la propuesta y al ser el único que es responsable de esta propuesta, procederá a realizar las explicaciones del caso.

La propuesta se originó y fue firmada por los cinco directores que realizaron el análisis para hacer la propuesta. Las invitaciones son facultad del señor Decano, sin embargo, él convocó a los cinco directores y pasando la fecha hemos tenido que hacerlo y el Virrektorado nos apremió porque los plazos se vencían.

De las 11 plazas los 16 no pasaron la evaluación y fueron declarados no aptos. El Ing. Rubén Silva se quedó en el concurso por no tener 5 años en el ejercicio profesional, te habla de grado, la SUNEDU ha sacado un documento en cuanto a salvedad de la aplicación.

En el otro caso han salido no aptos por no haber presentado su habilitación profesional, otros por no foliar su documentación. Han sido formalidades que indicaban las bases del concurso de la evaluación externa.

En el caso de la evaluación quedo fojas cero, menciona que la Facultad o el decano tiene derecho de invitar a cualquiera que se. Si hubieran sido evaluados ahí sí habría que ver el puntaje de acuerdo al reglamento.

En el caso de la plaza 8A se presentó el Ing° Edgardo Mirando quien no cumplió con los requisitos, no tiene el perfil para la categoría. No tiene grado de maestría y no ha laborado en docencia al momento de promulgada la ley. Puede ser en cualquier universidad del Perú. Por lo que se decidió solicitar la plaza de principal bajo a auxiliar (previa consulta con planificación) porque no se cumplen los requisitos, dado que ha estado trabajando al momento de promulgada la ley.

En la plaza 9A se presentó solo Edgar Vicente Santa Cruz, quien cumple con los requisitos.

En la plaza 15A se ha creído conveniente invitar al Ing° Juan Carlos Goycochea Sandoval y los cursos asignados están de acuerdo a su perfil.

El MV Víctor Fernández indica que James Silva trabaja en el Pedagógico Bilingüe y no tiene tiempo para laborar. Solicitar al momento de la firma de contrato debe explicarse expresamente pq su plaza Es a DE

En la plaza 38A postularon dos profesionales Vanessa Melchor y el Ing. Carlos Molero, no tiene el grado pero estuvo trabajando al momento de la norma, pq es ing. Agroindustrial y la Ing. Vanessa es Ing. industrias alimentarias. Solo tenemos dos docentes ing. Agroindustriales, por eso es la razón.

El Ing° Roger Panduro indica que los tres jefes de práctica son egresados de la UNU, el Ing. Pomiano está contratado como administrativo y todos son de profesión ingenieros agrónomos.

El MV Víctor Fernández indica que se debe tener en cuenta que no hay propuesta para dos ingenieros químicos. No voy a dar mi apoyo para ratificar esa resolución. No puede dejarse de lado a personas que vienen laborando por 03 años en la FCA, si no reunían los requisitos por que los venían contratando.

El Ing. Isaías Gonzales, señala que si no cumplen con los requisitos, hay un orden de mérito que debe respetarse, no estoy de acuerdo que de los 16 que postularon no todos han sido contratados. No llegan los jefes de práctica, se deben de formar en cuanto a acreditación, es importante que las plazas que se propusieron deban estar asignadas a los docentes responsables para que se vayan formando en docencia. La profesora que viene laborando 03 años y tiene maestría en otro país.

El Ing. Roger Panduro señala que se le ha entendido mal, porque el Ing Isaías dice que de los 16 no han sido contratados. No se ha invitado a nadie que no haya postulado, y se están quedando 05 por que solo hay 11 plazas disponibles para contrato. No hay puntaje porque solo se evaluó la documentación y no pasaron a la siguiente fase.

El MV Víctor Fernández indica que la acreditación señala que el grado académico es requisito para acreditación.

El Ing. Henry Pinedo indica que muchos jóvenes se están presentando, si no se invitan a estos profesionales cuando van a cumplir con los requisitos. Hay colegas que tienen el grado y nunca han trabajado en campo, si no me invitan a un trabajo cuando voy a tener experiencia.

El ing. Roger Vásquez muchos requisitos que son subsanables, porque no he foliado dejar fuera a alguien en el concurso. La experiencia que tuve es que muchos jóvenes sin tener título van a pedir trabajo, y dar ventaja en el reglamento para los egresados. Y promocionar a los primeros puestos.

El MV Fernández dice que debe ser un profesor asociado o principal, puede ser cualquiera, el siendo director de escuela (Roger Panduro) figura así.

El señor Decano indica que él lo interpretó de diferente manera y al no haber impedimento se le designó como tal.

El Ing. Roger Panduro indica que en el impedimento no figura nada que en cuanto no se puede ser director de Escuela.

El Ing. Isaías González indica que la universidad está en proceso de transición y se puede poner en riesgo el inicio de las clases.

El Ing. Roger indica que las plazas son desiertas, el decano tomó decisión por invitación. Por la premura del tiempo tomo la decisión de invitar, dentro del proceso de invitación hay observación de alguno de los postulantes.

El MV Víctor Fernández está haciendo observación por 02 plazas, ya que se contrata en una plaza de ingeniero agroindustrial a un ingeniero químico. Para la acreditación se considera grado académico, sin embargo, se contrata desechando a alguien que tiene grado.

El Ing. Roger Panduro indica que el Decano también estuvo presente, que se someta a votación.

El MV Víctor Fernández se abstiene de votar por que indica que la votación ésta amañada.

El Ing. Eliel Sánchez señala que hay una propuesta que se consulte la conformación de la comisión de evaluación.

SOBRE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA CONTRATO DOCENTE 2016-I.

El Ing° Isaías González indica que la consulta va a demorar y el inicio de clases académico está cerca.

Luego del debate se sometió a votación la propuesta, siendo el resultado el siguiente:

- a) Se pone en consulta sobre la conformación de la comisión de evaluación para contrato docente.
Cero votos a favor, 04 votos en contra y 03 Abstenciones.

ACUERDO 06:

Se aprueba por mayoría que se conformó adecuadamente la comisión de evaluación del proceso de concurso para contratación docente y de acuerdo a las bases del concurso.

SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE 2016-I.

El MV Víctor Fernández se abstiene, recalcando que rechaza cualquier tipo de acciones que pretendan implicarnos en procesos no adecuados. Por la ilegalidad del proceso.

El Ing. Eliel Sánchez se abstiene de votar por las mismas razones indicadas por el MV Víctor Fernández.

Luego de someter a votación la propuesta se obtuvo 05 votos a favor y dos abstenciones.

El Ing° Roger Panduro Bartra deja constancia que no existe a la fecha ningún documento que postulante alguno haya presentado reclamando por el proceso.

ACUERDO 07:

Se aprueba por mayoría ratificar en todos sus extremos la Resolución N°094/2016-UNU-D/FCA, de fecha 20 de abril del 2016, sobre propuesta de contratación de docentes, por invitación, para el dictado de los cursos asignados durante el semestre 2016-I, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, del 18 de abril al 13 de agosto del 2016.

6. Grados y Títulos

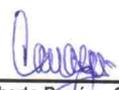
ACUERDO 08:

Aprobar por unanimidad el otorgamiento del Título profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes bachilleres (11):

- NILTON JHONY GUERRERO PEREZ
- AMPARITA DE JESUS LOPEZ PIZANGO
- KEENY PACAYA SIMA
- GABY ROSA RENGIFO RIVADENEIRA
- ELDER JACK FLORES VASQUEZ
- VLADIMIR ANATOLY VIENA VELASQUEZ
- NINO GRANDEZ CORDOVA
- YOFRE CHRISTIAN AGUIRRE SANCHEZ
- ALAN JAVIER CARDENAS GARCIA
- GUSTAVO DEKKER FABIAN PINEDA
- JUAN ANGEL ITURRARAN CHUMBE

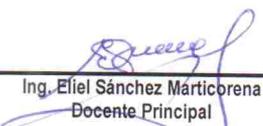
No habiendo más puntos que tratar y siendo las 13:45 horas del mismo día, se da por concluida la **SESIÓN ORDINARIA** y en señal de CONFORMIDAD se suscribe la presente.

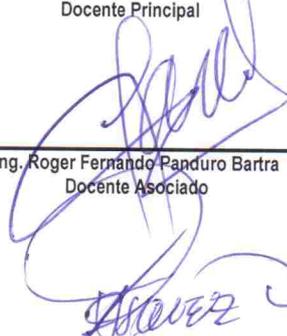



Dr. Carlos Alberto Ramírez Chumbe
Decano


MV. Víctor Alberto Fernández Delgado
Docente Principal


Ing. Isaías Gonzales Ramirez
Docente Principal


Ing. Eliel Sánchez Marticorena
Docente Principal


Ing. Roger Fernando Panduro Bartra
Docente Asociado


Ing. Henry Pinedo-López
Egresado


Yehud Venin Evaristo Castro
Estudiante